

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, con el presente proceso a fin de que resuelva con relación a la solicitud de pago de los títulos judiciales existentes en la cuenta de depósitos judiciales por cuenta de este juicio, elevada por la Mandataria Judicial de la parte demandada. Sírvase proveer. Cartago - Valle, julio 09 de 2.021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).



República de Colombia

Referencia: **EXPROPIACIÓN** incoado por **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-** contra **GANADERIA EL VERGEL LTDA y OTROS**
Radicación: 76-147-31-03-001-2010-00137-00
Auto: **943**

Atendiendo el informe secretarial que antecede, previo a adentrarse en la resolución de la solicitud bajo observancia, REQUIÉRASE a la peticionaria para que, con destino a este expediente, remita el certificado de tradición actualizado del bien inmueble distinguido con la **Matrícula Inmobiliaria No. 375-27843**; teniendo en cuenta que el que milita en autos, data del 2.018.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YULI LORENA OSPINA CASTRILLÓN

7497D

 República de Colombia JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO Cartago - Valle, <u>12 DE JULIO DE 2.021</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes. <hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario
--